



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ROLLAMIENTA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado y basuras correspondiente al año 2019, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Rollamienta, 16 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Rubén Mateo Crespo.

1726

BOPSO-111-25092020